SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.

Al señor
Gobernador de la Provincia
C.P.N. Omar PEROTTI
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte Nº 42917 CD Proyecto de Ley : por el cual se adhiere la provincia a la Ley Nacional 26816 de Creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Persona con Discapacidad. **Adjunto Expte 45915 SEN.**

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

SANCIONA CON FUERZA DE

LEY

ARTÍCULO 1.- Adhiérese la provincia de Santa Fe a la Ley Nacional Nº 26.816 de creación del "Régimen Federal de Empleo Protegido para Personas con Discapacidad".

ARTÍCULO 2.- Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias necesarias para el cumplimiento de la presente ley.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE, A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTIDOS.

SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.

A la señora
Presidente de la Cámara de Senadores
Dra. Alejandra Silvana RODENAS
SU DESPACHO

Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente llevando a su conocimiento que esta Cámara en sesión de la fecha, ha sancionado el Proyecto de Ley cuyo texto se acompaña.

Salúdole muy atentamente.

Ref.: Expte Nº 42917 CD Proyecto de Ley : por el cual se adhiere la provincia a la Ley Nacional 26816 de Creación del Régimen Federal de Empleo Protegido para Persona con Discapacidad. **Adjunto Expte 45915 SEN.**